

MENDOZA, 24 JUL 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 14169/15 en la que el Director de las Carreras de Cerámica solicita la designación del Sr. Héctor Miguel YÁNQUEZ en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñar funciones en la Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos, a partir del 1 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece al cambio de funciones del Prof. Adrián Walther MANCHENTO quien se desempeñará en el Taller de Fundición de esta Facultad, según lo dispuesto por resolución N° 112/15-C.D.

Que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a la solicitud hasta el 31/12/15 según informe de Secretaría Económico-Financiera .

Que Dirección de Personal informa que el Sr. YÁNQUEZ no registra situación de incompatibilidad en su declaración jurada de cargos en virtud de lo dispuesto por ordenanza 12/00-R, la que es su artículo 4° inc, b) establece que "un cargo del escalafón del personal no docente será equivalente a una dedicación semiexclusiva (20 hs.), exclusivamente para la compatibilidad".

El informe favorable de Secretaría Académica, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio de 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres YÁNOUEZ, Héctor Miquel					
D.N.I.	18745473				
CUIL o CUIT	ZUIT 20-18745473-6				
Legaio No	27941				

2. Descripción del Cargo					
Denominación del Cargo Avudante de Primera					
Dedicación	Simple				
Carácter	Interino				

3. Término de la designación					
Desde el	1 de julio de 2015				
Hasta el	31 de diciembre de 2015				

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad	de Artes y Diseño				
Subdependencia	Carreras de Cerámica				

	5. Espacio Extracurricular					
1)	Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos					

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos

financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependen cia O Apartado	Sub-	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub- programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática					100 %					

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación Código		Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdiccián	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	700	Estatuto del Docente				
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple				

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº

118

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARTANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. Zanlos erajak